



Proceso: Ejecutivo Singular No. 255994089001201900109
Demandante: CONDOMINIO BELLO HORIZONTE P.H.
Demandado: MARTHA NUÑEZ HOLGUIN.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), nueve (9) de julio de dos mil veintiunos (2021).

Vencido el término de traslado del avalúo allegado al proceso sin que se haya presentado objeción alguna y ajustado legalmente a las exigencias del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7fa4d8b09951b8d48fe2dfbf0fa1443291d5b1812d92b5cc4356bd843c406e2b

Documento generado en 09/07/2021 07:20:31 PM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO	
Apulo (Cund.), julio 12 <u>de 2021</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO	
No. 049 <u>de 2021</u>	
Secretario.	
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO	